

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	CAPITULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ley N° 21.080 de 2018.

Misión Institucional

Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional con enfoque de Derecho y Equidad de Género a través del Ministerio de Relaciones Exteriores

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Contribuir a preservar la soberanía e integridad territorial de la República de Chile, teniendo en consideración la Constitución y las leyes, y de conformidad con el Derecho Internacional, en especial los tratados y acuerdos suscritos por el Estado.
2	Estratégico	Fortalecer una agenda con los países vecinos y la región latinoamericana, con el objeto de promover y ampliar los espacios de cooperación, con miras a la integración regional, sustentada en la búsqueda de estrategias comunes y la consolidación de espacios de concertación política, sobre la base de desafíos compartidos entre ellos.
3	Estratégico	Desplegar una estrategia de relaciones económicas, comercio exterior e inversiones que contribuya a la inserción del país en la economía internacional, mediante la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, con el propósito de favorecer un desarrollo económico sostenible e inclusivo, consciente de sus impactos en el medio ambiente.
4	Estratégico	Potenciar y diversificar las relaciones de Chile con otras regiones del mundo, impulsando y fortaleciendo agendas bilaterales y multilaterales con socios estratégicos, con un enfoque político, consular, científico y cultural, que promueva el desarrollo sostenible e inclusivo, la democracia y la protección de los derechos humanos.
5	Estratégico	Desarrollar la Política Exterior Feminista, impulsando el enfoque de género de forma transversal en el quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como en las decisiones, actuaciones e iniciativas de política exterior, en el ámbito multilateral, regional, bilateral, consular, comercial y de cooperación, a fin de reforzar el compromiso de Chile con la promoción y el respeto de los derechos humanos, estableciendo el principio de igualdad e inclusión como un imperativo para el fortalecimiento de la democracia.
6	Estratégico	Desarrollar la agenda de Política Exterior Turquesa, relativa a la protección del medio ambiente terrestre y los ecosistemas oceánicos a nivel bilateral y multilateral, relevando el compromiso de Chile con el combate a la triple crisis: climática, de contaminación y de pérdida de biodiversidad, así como con la protección de la Antártica desde una perspectiva multidimensional.
8	Estratégico	Fomentar la cooperación internacional para el desarrollo, desplegando iniciativas a nivel vecinal, regional y global, con el propósito de contribuir a la generación de espacios comunes de integración, que aporten al desarrollo inclusivo y sostenible.
9	Estratégico	Consolidar los derechos y la presencia de Chile en la Antártica, fortaleciendo

		Magallanes como puerta de entrada, estimulando la investigación científica colaborativa y multidisciplinar de alto impacto, fomentando actividades sustentables y carbono-neutrales, promoviendo la comprensión del papel crítico que desempeña la Antártica a escala global, y liderando instancias multilaterales en torno al sistema del Tratado Antártico, y velando por que las actividades que se desarrollen en dicho continente se ajusten a los lineamientos de la Política Antártica Nacional y sean acordes con las normas internacionales que obligan a Chile.
7	Gestión Institucional	Fortalecer y modernizar los servicios consulares, garantizando el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos de los chilenos y chilenas en el exterior y realizando una gestión consular que contribuya a una migración segura, ordenada, regular y humana, en línea con lo establecido en la Ley de Migración y Extranjería.
10	Gestión Institucional	Consolidar una gestión eficiente y cercana a la ciudadanía, a través del cumplimiento de criterios de excelencia, colaboración y equidad de género en el diseño institucional y en los espacios de formación y capacitación de Cancillería, para aportar al desarrollo nacional y de las regiones del país desde el ejercicio de la Política Exterior de Chile.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Contribuir a preservar la soberanía e integridad territorial de la República de Chile conforme al Derecho Internacional, los tratados y acuerdos suscritos por el país, impulsando el desarrollo sostenible y sustentable, a través de estudios de gabinete y trabajos en terreno.	No	Si	1
2	Estratégico	Coordinar y promover la participación en todos los mecanismos, instancias y foros vecinales y regionales relacionados con integración física, la facilitación, la cooperación y la seguridad fronteriza con los países vecinos o a través de ellos con otros países de la región, en el marco de materias de competencia, promoviendo la participación de los Gobiernos Regionales y los servicios de fronteras en favor del desarrollo vecinal, considerando la perspectiva de género.	Si	No	2
3	Estratégico	Asesorar al Supremo Gobierno en la aplicación de tratados internacionales y la participación en foros multilaterales relacionados con materias limítrofes y territoriales, a través de estudios, informes técnicos y jurídicos, con énfasis en los recursos hídricos transfronterizos, considerando la perspectiva de género.	Si	Si	4
4	Estratégico	Fortalecer la integración territorial con los países vecinos, promoviendo el desarrollo y progreso sostenible de la zona fronteriza, el territorio antártico y sus recursos transfronterizos.	No	Si	3
5	Gestión Institucional	Desarrollar una estrategia institucional de enfoque de género, relevando el compromiso	Si	No	5

		de DIFROL con la promoción de la diversidad, la igualdad y el pleno respeto a los derechos humanos.			
--	--	---	--	--	--

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Mediciones geodésicas (GNSS) de hitos y puntos trigonométricos.	1
2	Reconocimiento de accesos geográficos a hitos.	1
3	Disponibilidad y difusión de la línea del Límite Internacional y otras capas de interés (IDE-DIFROL)	1
4	Participación e las Comisiones Mixtas y Unilaterales de Límites.	4
5	Participación comités binacionales.	4
6	Asesorar a organismos del Estado sobre zona fronteriza.	3
7	Autorización de circulaciones de obra.	1
8	Autorizaciones de internación de obra.	1
9	Autorización de ejemplares únicos.	1
10	Autorizaciones de aprovechamiento de aguas.	1
11	Autorizaciones de sobrevuelo en zona fronteriza y zona aledaña al límite internacional.	1
12	Autorizaciones de Evaluación Ambiental.	1
13	Autorización de circulaciones de obra.	1
14	Autorizaciones de internación de obra.	1
15	Autorización de ejemplares únicos.	1